

direccion

De: "Patricia Rivero" <privero@larepublica.com.pe>
Para: <direccion@consejopp.org.pe>
Enviado: Miércoles, 02 de Febrero de 2005 10:55 a.m.
Adjuntar: CASO DIAZ.doc
Asunto: CASO DIAZ

TRIBUNAL DE ETICA
CASO 82-04

Descargo: ANGEL PAEZ
Diario La República
02/02/05

1. PREGUNTA. EL SEÑOR DIAZ AFIRMA QUE NO FUE CONSULTADO SOBRE LOS TEMAS PUBLICADOS POR "LA REPUBLICA".

RESPUESTA. El jefe de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio del Interior, Fernando Obregón Rossi, puede dar fe de que hasta un día antes de la publicación del primer artículo el periodista Ángel Páez lo llamó para pedirle la respuesta al último de los tres cuestionarios que le entregó. En consecuencia, el viceministro Richard Díaz estaba plenamente informado sobre las investigaciones en curso.

2. PREGUNTA. EL SEÑOR DIAZ SOSTIENE QUE NO LE PREGUNTARON SOBRE LOS TEMAS QUE DIVULGÓ "LA REPUBLICA".

RESPUESTA. Se le remitieron al señor Díaz, siempre por intermedio del señor Obregón, hasta tres cuestionarios. Sólo respondió uno, pero de manera informal y por escrito, e incluso con la instrucción de que los datos no le fueran atribuidos a Díaz. Dado que las respuestas fueron insuficientes, y como resultado de otros hallazgos de la investigación, el periodista Páez envió otros dos cuestionarios, que no fueron respondidos. Básicamente se trataba de la operación de modernización de las aeronaves de la PNP y de las designaciones de nuevos funcionarios en el Ministerio del Interior. La preocupación de "LA REPUBLICA" tenía sustento, como los hechos posteriores a la publicación lo demostraron. Primero, porque el propio ministro Javier Reátegui destituyó al jefe de la Aviación Policial y sacó a uno de los miembros del comité de licitación que era familiar directo de una de las empresas proveedoras. Y, segundo, porque luego el Ministerio comprobó que otro alto funcionario, el Jefe de la Oficina General de Administración, estaba estrechamente relacionado a otra proveedora. Si el señor Díaz respondía los dos cuestionarios, habría facilitado la investigación. Se habría enterado perfectamente de los resultados antes de la publicación. No se habría sentido sorprendido con la publicación. De hecho, y de esto puede dar testimonio el ex ministro Reátegui, el reportero Ángel Páez le mostró la documentación que probaba que el asesor de seguros del ministerio era familiar directo del gerente general de la proveedora Seguros Rímac. Esto fue antes que la información fuera publica, lo que demuestra que es política de "LA REPUBLICA" y del periodista de investigación de consultar los hallazgos de sus pesquisas, como corresponde. El señor Díaz no facilitó esta tarea.

3. PREGUNTA. EL SEÑOR RICHARD DÍAZ MANIFIESTA QUE NO SE LE DIO DERECHO A RÉPLICA.

RESPUESTA. Dos reporteros de "LA REPUBLICA". entrevistaron al señor Díaz al día siguiente de la primera publicación, a quien se le ofreció toda una página para que hiciera sus descargos. Adicionalmente, antes de remitir alguna carta de rectificación de "LA REPUBLICA"., en su calidad de funcionario gubernamental se presentó ante varios de comunicación audiovisuales para alegar que era víctima de una "campana de desprestigio" y que esta coincidentemente se desplegaba cuando el Ministerio del Interior asestaba duros golpes al narcotráfico. Y denunciaba al periodista Páez de no haberle consultado la información. Funcionarios de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio del Interior (Ocosmin), que es el vínculo directo entre los periodistas con los funcionarios de dicho despacho, pueden dar plena fe de que Páez por el contrario llamaba prácticamente todos los días solicitando las respuestas a los cuestionarios.

4. PREGUNTA. EL SEÑOR DÍAZ ASEGURA QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA ESTÁ FUNDAMENTADA EN FALSEDADES.

RESPUESTA. El Ministerio del Interior destituyó al jefe de la Oficina General de Administración (OGA) por no haber informado al despacho de su vinculación con el dueño de la empresa La Protectora, una proveedora del ministerio, y que en esa compañía trabajaba su hijo. La Protectora está relacionada a Seguros Rímac, proveedora del ministerio. Los contratos de Seguros Rímac con el ministerio son materia de auditoría por parte de la Contraloría. Este es uno de los hechos que confirman sustancialmente la información de "LA REPUBLICA" sobre la relación de funcionarios nombrados por el señor Díaz con empresas proveedoras del sector. Y algo más, como lo adelantó "LA REPUBLICA", la nueva licitación para el seguros de las aeronaves de la policía, la ganó Seguros Rímac en sociedad con otra firma para aparentar transparencia. Sobre este tema, "LA REPUBLICA", precisamente, sigue investigando.